

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

4669 *HOTELES TURÍSTICOS ISLA COLOMBINA, S.L.*

A efectos de lo previsto en el artículo 324 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la mercantil HOTELES TURÍSTICOS ISLA COLOMBINA, S.L. celebrada el pasado 28 de junio de 2024, acordó por unanimidad de los asistentes, la reducción de capital social de la sociedad en la cifra un millón ciento sesenta y dos mil quinientos euros (1.162.500,00 €), con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio neto de la sociedad disminuido por consecuencia de las pérdidas.

La reducción de capital se realizará mediante la disminución del valor nominal de la totalidad de las participaciones sociales representativas del capital social, del actual valor nominal fijado en trescientos cincuenta euros con ochenta céntimos de euro (350,80 €) por participación, hasta la cifra de ciento sesenta y tres euros con treinta céntimos de euro (163,30 €) por participación, es decir, se reduce el valor nominal de cada participación social en ciento ochenta y siete euros con cincuenta céntimos de euro (187,50 €).

Puesto que se trata de una reducción de capital social cuya única finalidad es restablecer el equilibrio patrimonial entre el capital social y el patrimonio de la sociedad disminuido por pérdidas: (i) queda excluido el derecho de oposición de los acreedores sociales, (ii) afecta por igual a todas las participaciones sociales en proporción a su valor nominal, (iii) no dará lugar a reembolsos a los socios y (iv) será inmediatamente ejecutable.

Dicho acuerdo de reducción de capital social implica la modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales relativo al capital social.

Las Palmas de Gran Canaria, 25 de julio de 2024.- El Consejero Delegado Único, Grupo Martínón Grumasa, S.L., representada por Dña. Alicia Martínón García.

ID: A240035085-1